

18/11/2015

Calama: medidas cautelares extremas por asaltar a taxista

La Fiscal de Calama, Priscilla Gunaris Bracamonte, formalizó hoy a tres imputados por el delito de robo con intimidación, dos menores de edad y un adulto, respecto de este último solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, mientras que los adolescentes quedaron con la medida cautelar de internación provisoria.



Los tres imputados fueron detenidos, luego que la víctima, un taxista, denunciara ante Carabineros, que le había sido robado su taxi. El hecho ocurrió el 15 de noviembre del presente año, en horas de la madrugada, al día siguiente el conductor divisa el vehículo y llama a la policía que logra interceptar el vehículo y detener a los tres imputados, quienes en esta ocasión se encontraban acompañados por dos mujeres, las cuales también fueron detenidas y formalizadas en este caso por el delito de receptación.

La defensa se opuso a que se aplicara la medida cautelar de internación provisoria en contra de los menores de edad en cuanto a que faltarían elementos del presupuesto material del delito.

El tribunal en cambio acogió la postura de la fiscal Gunaris en orden a que en esta etapa de la investigación se dan los elementos indiciarios para dar por acreditado tanto el delito como la eventual responsabilidad que pueda corresponder a cada uno de los imputados.

Se dispuso un plazo de investigación de 30 días.